



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Abril once (11) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	INCIDENTE EN ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE:	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ ZAPATA
ACCIONADO:	UARIV
Radicado interno:	05250-31-84-001-2023-00014-00
Sustanciación	Nro. 070 de 2023.-

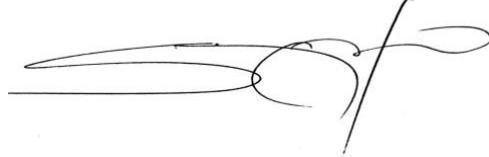
CUMPLASE lo resuelto por el superior, Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil-Familia.

Por otro lado, como la UARIV antes de conocer el sentido de la decisión del Tribunal Superior de Antioquia en el presente incidente de desacato, envió memorial aduciendo el cumplimiento del fallo proferido en el asunto de la referencia, revisando los anexos se tiene que no aportó el acto administrativo que resolvió sobre las asistencias humanitarias ni sobre la indemnización administrativa, como tampoco notificó tales actos a través del correo electrónico 26roman70@gmail.com tal como lo ordenó esta agencia judicial, es por ello que no se atenderá la petición de inaplicar la sanción confirmada por nuestro superior.

Deberá la UARIV acatar el fallo tal como se dispuso por esta agencia judicial sopena de hacer efectiva la sanción impuesta.

De esta decisión se les comunicará a los funcionarios encargados de darle cumplimiento a la sentencia judicial, para que procedan conforme a lo dispuesto en la sentencia aquí referenciada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the judge.

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ